FORMULARIO 8.14

NUMERO DE PERMISO

122

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

QUILLON

		GIÓN :		2010-1-17	FECHA	
		BIO BIO			19/06/2015	
				10/1	00/2010	
		RURAL			ROL S.I.I	
	URBANO	RORAL		. 5	06-19	
VISTOS:						
Las disposiciones de la La solicitud de permis Los antecedentes que El Decreto Supremo N	adas del Art. 24 de la Ley Ora Ley General de Urbanismo so de Regularización corresp comprenden el expediente N°150del27/02/2010.	o y Construcciones, en e condiente al formulario 8 N°, que declara	especial el Art. 116 .13. S.P. Reg. Art.	3 bis D) y su O(t. 5.1.4. N°7. or catástrofe.		
 El giro de ingreso mun corresponda. 	icipal N° 692.259 de	e fecha19/06/2015c	le pago de derech	os municipales	s, cuando	
RESUELVO:						
	D. Inimalia (Demise v F	Descrite Definitive) de	la adificación ubio	ada on callo /	ovenida	
camino N° Lote	Regularización (Permiso y F N° manzana de conformidad a los pla	localidad o loteo				
Urbano o Rural	o, mencionados en las letras	C) v D) de los "vistos"				
dei presente certificad	o, mendonados en las letras	o, y b, de les violes.				
2 Oue le edificación que						
z Que la edificación que	se regulariza se acoge a las	s siguientes normas esp	eciales:			
z Que la edificación que	se regulariza se acoge a las	s siguientes normas esp	eciales:			
z Que la edificación que	se regulariza se acoge a las	s siguientes normas esp	eciales:			
	se regulariza se acoge a las	s siguientes normas esp	eciales:			
	se regulariza se acoge a las	s siguientes normas esp	eciales:			
	se regulariza se acoge a las	s siguientes normas esp	eciales:			
3 Otros.(Especificar)	tratare de la regularización de una v			rtificado de Regula	rización	
3 Otros.(Especificar) lota: Se hace presente que si se leberá ser reducido a Escritura P	tratare de la regularización de una v ública. DEL PROPIETARIO	vivienda que se acoge al D.F.L				
Nota: Se hace presente que si se deberá ser reducido a Escritura Po	tratare de la regularización de una v ública. DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE	vivienda que se acoge al D.F.L	. N° 2, el presente Cer		rización	
Nota: Se hace presente que si se deberá ser reducido a Escritura Por A INDIVIDUALIZACIÓN	tratare de la regularización de una v ública. DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE DELA DE LAS MERCED	vivienda que se acoge al D.F.L L PROPIETARIO ES QUINTANA SOTO	. N° 2, el presente Cer	R	.U.T.	
Nota: Se hace presente que si se deberá ser reducido a Escritura Por A INDIVIDUALIZACIÓN	tratare de la regularización de una v ública. DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE	vivienda que se acoge al D.F.L L PROPIETARIO ES QUINTANA SOTO	. N° 2, el presente Cer	R		
Nota: Se hace presente que si se deberá ser reducido a Escritura Pour LIDIA A REPRES 1 INDIVIDUALIZACIÓN	tratare de la regularización de una viblica. DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE DELA DE LAS MERCED ENTANTE LEGAL DEL PROPIETA DE LOS PROFESIONALES	L PROPIETARIO ES QUINTANA SOTO	. N° 2, el presente Cer	R	.U.T.	
Iota: Se hace presente que si se eberá ser reducido a Escritura Por LIDIA A REPRES INDIVIDUALIZACIÓN	tratare de la regularización de una v ública. DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE DELA DE LAS MERCED ENTANTE LEGAL DEL PROPIETA	L PROPIETARIO ES QUINTANA SOTO	. N° 2, el presente Cer	R	.U.T.	
Iota: Se hace presente que si se eberá ser reducido a Escritura Por LIDIA A REPRES INDIVIDUALIZACIÓN	tratare de la regularización de una viblica. DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE DELA DE LAS MERCED ENTANTE LEGAL DEL PROPIETA DE LOS PROFESIONALES	vivienda que se acoge al D.F.L. EL PROPIETARIO ES QUINTANA SOTO RIO (cuando corresponda) S ESA (cuando corresponda)	. N° 2, el presente Cer	R	.U.T.	
Nota: Se hace presente que si se leberá ser reducido a Escritura Plane. LIDIA A REPRES 1. INDIVIDUALIZACIÓN NOMBRI	tratare de la regularización de una viblica. DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE DELA DE LAS MERCED ENTANTE LEGAL DEL PROPIETA DE LOS PROFESIONALES E O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRI	vivienda que se acoge al D.F.L. EL PROPIETARIO ES QUINTANA SOTO ARIO (cuando corresponda) S ESA (cuando corresponda)	. N° 2, el presente Cer	R	.U.T.	
Nota: Se hace presente que si se deberá ser reducido a Escritura Procesor de LIDIA A REPRES 5 INDIVIDUALIZACIÓN NOMBRI	tratare de la regularización de una viblica. DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE DELA DE LAS MERCED ENTANTE LEGAL DEL PROPIETA DE LOS PROFESIONALES E o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRI	ESA (cuando corresponda) TECTO	. N° 2, el presente Cer	R R	.U.T.	
Nota: Se hace presente que si se deberá ser reducido a Escritura Por LIDIA A REPRES 5 INDIVIDUALIZACIÓN NOMBRI	tratare de la regularización de una viblica. DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE DELA DE LAS MERCED ENTANTE LEGAL DEL PROPIETA DE LOS PROFESIONALES E O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRI NOMBRE DEL ARQUI JEAN PIERRE MARGO NOMBRE DEL CALCULISTA (cua	EL PROPIETARIO ES QUINTANA SOTO RIO (cuando corresponda) ESA (cuando corresponda) TECTO OT CASTILLO Indo corresponda)	. N° 2, el presente Cer	R R	.U.T	
3 Otros.(Especificar) Nota: Se hace presente que si se deberá ser reducido a Escritura Processor de la composição de la	tratare de la regularización de una viblica. DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE DELA DE LAS MERCED ENTANTE LEGAL DEL PROPIETA DE LOS PROFESIONALES E O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRI NOMBRE DEL ARQUI JEAN PIERRE MARGO	EL PROPIETARIO ES QUINTANA SOTO RIO (cuando corresponda) ESA (cuando corresponda) TECTO OT CASTILLO Indo corresponda)	. N° 2, el presente Cer	R R	.U.T	